

UNIVERSIDADES PRIVADAS

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN TIPO A

APELLIDOS Y NOMBRE	REFEREN.	TITULO	ORGANISMO	2006	2007	2008	CONCEDIDO	
GRAU ENGUIX, JOAQUIN	SEK01A06	ANALISIS Y DISEÑO DE LAS INSTALACIONES EN TRES IGLESIAS ROMANICAS DELA CIUDAD DE SEGOVIA: LA TRINIDAD, LA VERACRUZ Y SAN LORENZO	UNIVERSIDAD SEK	4000	4000	5000	13000	
TOTALES GENERALES:				Nº. EXPEDIENTES: 1	4.000 €	4.000 €	5.000 €	13.000 €

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN TIPO B

APELLIDOS Y NOMBRE	REFEREN.	TITULO	ORGANISMO	2006	2007	2008	CONCEDIDO	
MARTIN-MERINO ACERA, MANUEL	PON05B06	MAPAS AUTOORGANIZATIVOS PARA LA VISUALIZACION DE RELACIONES SEMANTICAS ENTRE PALABRAS	UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA	4200	4000	0	8200	
FERMOSO GARCIA, ANA MARIA	PON06B06	ESTUDIO SOBRE INTEGRACION DE INFORMACION Y ACCESO UNICO A RECURSOS DOCUMENTALES INFORMATIZADOS	UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA	2000	2000	0	4000	
RUIZ ARNAIZ, GUILLERMO	SEK01B06	LOS CERRAMIENTOS DE LAS FINCAS RUSTICAS CASTELLANOLEONESAS, PERSPECTIVAS JURIDICA Y CONSTRUCTIVA	UNIVERSIDAD SEK	4000	3100	0	7100	
PEREZ OLEA, PEDRO	SEK02B06	IMPACTO DE LA INTENSIFICACION AGRARIA SOBRE LA BIODIVERSIDAD. IMPLICACIONES PARA UNA GESTION AGRICOLA SOSTENIBLE	UNIVERSIDAD SEK	5000	4600	0	9600	
ESPEJO GUTIERREZ, FRANCISCO JAVIER	SEK03B06	ESTUDIO DE LA ILUMINACION ARQUITECTONICA COMO INSTRUMENTO DE INTERVENCION EN LA CONSERVACION DEL ROMANICO EN CASTILLA Y LEON. EL CASO SEGOVIANO	UNIVERSIDAD SEK	5000	4100	0	9100	
SANCHEZ GARRE, Mª DE LAS NIEVES	UMC03B06	ANALISIS DE IMAGENES FOTOGRAFICAS EN LA INFORMACION DE VALLADOLID A TRAVES DEL ARCHIVO FOTOGRAFICO DE LA ASOCIACION DE LA PRENSA ENTRE LOS AÑOS 1965-1984	UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES	5000	4300	0	9300	
FERNANDEZ DIEZ, BEATRIZ	UMC05B06	INFLUENCIA DEL TRABAJO DE FUERZA CON ELECTROESTIMULACION NEUROMUSCULAREN LA CONDICION FISICA DE USUARIOS DE SILLA DE RUEDAS	UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES	3000	3000	0	6000	
TOTALES GENERALES:				Nº. EXPEDIENTES: 7	28.200 €	25.100 €	0 €	53.300 €

ORDEN EDU/1227/2006, de 18 de julio, por la que se adjudican los Premios Extraordinarios de Bachillerato correspondientes al curso académico 2005/2006.

Mediante la Orden EDU/817/2006, de 16 de mayo, («Boletín Oficial de Castilla y León» número 98, de 23 de mayo) la Consejería de Educación convocó los Premios Extraordinarios de Bachillerato correspondientes al curso académico 2005/2006.

Una vez realizada la prueba prevista en la convocatoria y formuladas las propuestas de adjudicación por los tribunales calificadoros, la concesión de los premios corresponde, de conformidad con su base 8.1, al Consejero de Educación.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.— Adjudicar los Premios Extraordinarios de Bachillerato correspondientes al curso académico 2005/2006 a los alumnos que se relacionan en el anexo de la presente Orden, ordenados por provincias y mayor puntuación obtenida.

Segundo.— Los alumnos premiados recibirán un documento acreditativo de esta distinción, que les será entregado en un acto académico al que serán invitados.

Tercero.

3.1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2.b) del Decreto 46/2006, de 6 de julio, por el que se fijan los precios públicos por estudios universitarios conducentes a la obtención de títulos oficiales y por servi-

cios académicos complementarios en las Universidades Públicas de Castilla y León para el curso académico 2006/2007, los alumnos premiados estarán exentos del pago del precio de los servicios académicos que hubieren de satisfacer como consecuencia de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales, que cursen el primer año de su acceso a una universidad pública de Castilla y León.

3.2. Los alumnos premiados que consideren que disfrutaron ya de gratuidad para los estudios del primer año en una universidad pública, por haber obtenido Matrícula de Honor en Bachillerato, o por alguna otra circunstancia reglada, deberán manifestarla y acreditarla, remitiendo un escrito personal, junto con la justificación documental correspondiente, a la Consejería de Educación, Dirección General de Coordinación, Inspección y Programas Educativos (Inspección Central), Monasterio de Nuestra Señora de Prado, Autovía del Puente Colgante, s/n, 47071 Valladolid, antes del 30 de septiembre de 2006. Todo ello al objeto de su posible inclusión en el programa de formación o perfeccionamiento en lengua extranjera, previsto en la base 3.4 de la Orden de convocatoria.

Cuarto.— Los alumnos premiados podrán optar, previa inscripción personal, a uno de los Premios Nacionales de Bachillerato que anualmente convoca el Ministerio de Educación y Ciencia, de acuerdo con lo establecido en la Orden Ministerial de 13 de diciembre de 1999, que crea dichos premios. A estos efectos se trasladará a la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección del Ministerio de Educación y Ciencia la lista de alumnos premiados mediante esta Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer bien recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Educación, o bien directamente recurso contencioso administra-

tivo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 18 de julio de 2006.

El Consejero,
Fdo.: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA

ANEXO

Premios Extraordinarios de Bachillerato correspondientes al curso académico 2005/2006

ÁVILA

Alumno/a	Centro docente	Localidad
Reviejo de Soroa, Carlos	I.E.S. Alonso de Madrigal	Ávila

BURGOS

Alumno/a	Centro docente	Localidad
Lozano Saiz, Diego	I.E.S. Comuneros de Castilla	Burgos
Muñoz Braceras, Sandra	I.E.S. Félix Rodríguez de la Fuente	Burgos
Benito Gallo, Paloma	I.E.S. Conde Diego Porcelos	Burgos

LEÓN

Alumno/a	Centro docente	Localidad
Canseco Martín, Octavio José	Colegio Maristas San José	León
Rueda Carnero, José Manuel	Colegio La Anunciata	San Andrés del Rabanedo
Arévalo Seco, Rebeca	I.E.S. Antonio García Bellido	León
Castro García, Beatriz	I.E.S. Legio VII	León

PALENCIA

Alumno/a	Centro docente	Localidad
Martínez Díez, María	Colegio Marista	Palencia
Aparicio López, María	Colegio Blanca de Castilla	Palencia

SALAMANCA

Alumno/a	Centro docente	Localidad
Álvarez López, Luis	I.E.S. Fray Luis de León	Salamanca
Sánchez Lorenzo, Pablo	Colegio San Agustín	Salamanca
Blasco Torres, Ana Isabel	I.E.S. Campo Charro	La Fuente de San Esteban
Domínguez García, Lorena	Colegio Santa Teresa de Jesús	Salamanca

SEGOVIA

Alumno/a	Centro docente	Localidad
Hernández López, Teresa	I.E.S. Mariano Quintanilla	Segovia

SORIA

Alumno/a	Centro docente	Localidad
Jimeno Revilla, Blanca	I.E.S. Castilla	Soria

VALLADOLID

Alumno/a	Centro docente	Localidad
González Monjas, Roberto	I.E.S. Vega del Prado	Valladolid
Vicente Merino, Patricia	I.E.S. Zorrilla	Valladolid
Díez Cocero, Mercedes	Colegio Nuestra Señora de Lourdes	Valladolid
Largo Lorente, María	Colegio San José	Valladolid

ZAMORA

Alumno/a	Centro docente	Localidad
Prieto Lorenzo, Víctor	I.E.S. Universidad Laboral	Zamora
Sotillo Ramos, Adrián	I.E.S. Valverde de Lucerna	Puebla de Sanabria

AYUNTAMIENTO DE ARAPILES (SALAMANCA)

APROBACIÓN definitiva del Estudio de Detalle de C/ Pozo n.º 31. Casco y LT2 Las Torres.

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 15 de junio de 2006, adoptó el siguiente acuerdo:

«2.º- ESTUDIO DE DETALLE DE C/ POZO, N.º 31. CASCO Y LT2 LAS TORRES.

Transcurrido el plazo de exposición al público de la aprobación inicial del Estudio de Detalle referido a C/ Pozo, n.º 31. Casco y LT2 Las Torres.

Considerando que en el período de información pública NO se han presentado alegaciones.

Visto el informe-propuesta de Secretaría de fecha 15 de mayo de 2006, el Pleno, por la Presidencia se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle referido a C/ Pozo, n.º 31. Casco y LT2 Las Torres, que tiene por objeto el *articular el volumen a construir, esto es, actuación de ordenación de volúmenes.*

Segundo.- Publicar el presente Acuerdo en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Tercero.- Notificar el presente Acuerdo a la Administración de la Comunidad Autónoma, Diputación Provincial, al Registro de la Propiedad y a su promotor.

Cuarto.- Publicar el acuerdo en los «Boletines Oficiales de Castilla y León y de la Provincia» y como Anexo, en el de la provincia se publicará la memoria vinculante y las normas urbanísticas, así como una relación de los demás documentos tanto escritos como gráficos.»

Contra el Acuerdo del Pleno, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Pleno de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio de conformidad con el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Arapiles, 7 de julio de 2006.

El Alcalde,
Fdo.: BLAS JIMÉNEZ MARCOS